

Dirección de Administración

## FALLO

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VER A 6 DE MARZO DE 2012**

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **PI/COBAEV/01/12** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas de los proveedores presentadas por la Comisión constituida para el presente Acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se hace del conocimiento de lo siguiente:

A) Que de conformidad al Artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno, en la Convocatoria de la Licitación son los siguientes:

- **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V.**
- **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.**
- **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.**

B) Que de conformidad al Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los Licitantes a quien se adjudica el contrato, en virtud del cumplimiento de los criterios previstos en la Convocatoria así como las partidas, conceptos y montos asignados a cada licitante, es el siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR COPIA	RAZONES DE ADJUDICACIÓN
PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V.	1	DOS EQUIPOS NUEVOS O SEMINUEVOS CON FECHA DE ADQUISICIÓN 2011 DE FOTOCOPIADO CON SISTEMA DIGITAL/LAER MULTIFUNCIONAL DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES, VELOCIDAD DE COPIADO DE 70/75 COPIAS POR MINUTO MEMORIA ESTÁNDAR DE 128 MB	\$0.26	POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y PRESENTÓ EL PRECIO MÁS BAJO
	2	DOS EQUIPO NUEVOS O SEMINUEVOS CON FECHA DE ADQUISICIÓN 2011 DE FOTOCOPIADO CON SISTEMA	\$0.26	POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y



Dirección de Administración

		DIGITAL MULTIFUNCIONAL DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES, VELOCIDAD DE COPIADO DE 40/45 COPIAS POR MINUTO MEMORIA ESTÁNDAR DE 128 MB.		PRESENTÓ EL PRECIO MÁS BAJO
	3	UN DUPLICADOR NUEVO O SEMINUEVO CON FECHA DE ADQUISICIÓN 2011 CON SISTEMA DE IMPRESIÓN AUTOMÁTICA DE ALTA VELOCIDAD, 5 VELOCIDADES SELECCIONABLES (60, 80, 100, 120 Y 130 PAGINAS POR MINUTO	\$0.20	POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y PRESENTÓ EL PRECIO MÁS BAJO
	4	TRES EQUIPOS NUEVOS O SEMINUEVOS DE FOTOCOPIADO CON FECHA DE ADQUISICIÓN 2011 VELOCIDAD DE COPIADO MÍNIMO DE 30 A 35 COPIAS POR MINUTO, TIEMPO DE CALENTAMIENTO DE 20 A 30 SEGUNDOS, TIPOS DE ORIGINAL HOJAS-LIBRO-TAMAÑO DEL ORIGINAL HASTA DOBLE CARTA, AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DEL 50% AL 200	\$0.26	POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y PRESENTÓ EL PRECIO MÁS BAJO
		TOTAL	\$0.98	
		IVA	\$0.16	
		TOTAL	\$1.14	

C) De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, La firma del contrato será a las 11:00 horas del día 8 del mes de marzo de 2012, en las Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en la avenida Americas No 24, Colonia Aguacatal, Xalapa-Enríquez, Ver., y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días naturales a la suscripción del contrato.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en el correspondiente Acta de fallo y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

**TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:**

**I Plazo del contrato:** Del primero de marzo del año en curso al 31 de diciembre del año en curso





Dirección de Administración

- II **Tipo de Contratación:** Contrato Abierto a **Precio Fijo** de prestación de servicios por el monto mínimo y máximo mensual para la prestación del servicio, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo tanto se deberá cotizar de acuerdo al anexo técnico.
- III **Domicilio para la prestación del servicio:** Oficinas Centrales, Ave. Americas No 24, Ave. Americas No 60, Av. Americas No 87 y J.J. Coronado No 27, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa-Enríquez, Ver.
- IV **Condiciones de pago:** 15 días hábiles posteriores, previa presentación de la factura correspondiente al mes inmediato anterior, la cual debe estar debidamente requisitada y por el número de copias real. El pago se realizará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- V **Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.
- VI **Facturación:** La factura deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Avenida Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

**CUARTO.-** De igual manera se apercibe a la empresa **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato correspondiente en la fecha estipulada en la Cláusula Primera Fracción C del correspondiente Fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

**QUINTO.-** Notifíquese a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/01/12 relativo a la contratación de servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado para las Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**ATENTAMENTE**

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

**RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**LIC. ALFREDO ZORRILLA NACOUD**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES,

**L.E. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ ESCALANTE**  
ENCARGADO DE LICITACIONES





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ



SEV  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE VERACRUZ

COBAEV  
COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO  
PRÓSPERO

Dirección de Administración



Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
[www.cobaev.edu.mx](http://www.cobaev.edu.mx)

Certificados en la Norma  
**ISO 9001:2008**